

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN R. N° 8651 -2021-AU-UNFV

San Miguel, 22 de Junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar políticas generales de la Universidad y, de conformidad a lo dispuesto en el literal e) del Artículo 138° del Estatuto, tiene entre otras atribuciones, elegir, a propuesta de cualquiera de sus miembros, anualmente, a los integrantes del Comité Electoral Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 161° del referido texto normativo, el Comité Electoral Universitario es elegido por la Asamblea Universitaria una vez al año. Está constituido por tres (03) docentes principales, dos (02) asociados y un (01) auxiliar y tres (03) estudiantes. Está prohibida la reelección inmediata de sus miembros; en concordancia con el Artículo 72° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

Que, en uso de sus atribuciones, **la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria N° 23 de fecha 22.06.2021, eligió a los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, proclamando ganadores y reconociendo como sus miembros, por el período 2021-2022, a los docentes y estudiantes cuyos nombres se detallan en la parte dispositiva de la presente resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV, de fecha 14.01.2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar, a partir de la fecha, el resultado de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, proclamando ganadores y reconociendo como sus miembros, para el periodo 2021-2022, a los siguientes docentes y estudiantes:

DOCENTES PRINCIPALES:

- 1. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE**
Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
- 2. AUGUSTO AQUILINO DÍAZ SÁNCHEZ**
Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”
- 3. LUIS ALBERTO PONCE VEGA**
Facultad de Ciencias Económicas

///...

///...

Pág.02

CONTINÚA RESOLUCION R. N° 8651 -2021-AU-UNFV

DOCENTES ASOCIADOS:

- 1. ELMO RAMÓN ZAVALA SHEEN**
Facultad de Administración
- 2. ARMINDA TIRADO RENGIFO**
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCENTE AUXILIAR:

- 1. ENRIQUE PEREYRA ZELADA**
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

ESTUDIANTES:

- 1. JOAO JORGE VILLANUEVA BARANDIARAN**
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- 2. JAQUELINE LISBETH TANTALEAN SOTO**
Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- 3. ALONSO ROMERO CONDE**
Facultad de Humanidades

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vice Rectores Académico y de Investigación, los Decanos de las Facultades; así como el Jefe de la Dirección General de Administración, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL